

## **ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2020**

De manera virtual —por causa de la emergencia nacional debido al COVID-19—, siendo las 10:00 horas del cuatro de noviembre del año dos mil veinte, mediante el uso de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET con código de sala <https://meet.google.com/kcw-ijgt-dbu>, desde sus domicilios cada uno de los integrantes del consejo universitario participaron de la sesión virtual ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del señor rector Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, con la asistencia de la vicerrectora académica Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar; vicerrectora administrativa Dra. María Antonieta Olivares Torre; la vicerrectora de investigación Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles; el decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga; el decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Juan Carlos Valencia Martínez; el decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables Dr. José Daniel Paliza Pérez; la decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades Mg. Herminia Callo Sánchez; la decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca; el director de la Escuela de Posgrado Dr. Fortunato Endara Mamani; el director de Promoción del Deporte Mg. Ricardo Fernández Lorenzo; el asesor legal abogado Manuel Marco Fernández García; el secretario general Dr. José Hildebrando Díaz Torres y, el apoyo administrativo de la Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani.

### **I. LISTA:**

El secretario general procede a llamar lista de manera virtual a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

### **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

Se procede a dar lectura del acta de sesión ordinaria de fecha 02 de octubre de 2020, la misma que es aprobada sin ninguna observación.

### **III. LECTURA DE DESPACHO:**

- 1. Solicita ratificación de resolución N°040-2020-VRIN-UAC.  
OFICIO N° 675-2020-VRIN-UAC**  
Pasa a la orden del día
- 2. Solicita ratificación de resolución N°038-2020-VRIN-UAC.  
OFICIO N° 674-2020-VRIN-UAC**  
Pasa a la orden del día
- 3. Solicita modificatoria de la Res. N° 350-CU-2020-UAC respecto a la Escuela Profesional de Medicina  
Oficio N° 410-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.**

Pasa a la orden del día

- 4. Solicita modificatoria de la resolución N° 299-CU-2020-UAC (cambio de docente capacitador pedagógico del Departamento Académico de Economía)  
Oficio N° 416-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.**

Pasa a la orden del día

- 5. ELEVA PROPUESTA DE EXONERACIÓN DE PAGO DE ADMISIÓN PREFERENTE 2021-I EN FILIALES – UAC  
OFICIO N° 156-2020-VRAD-COVID-19-UAC.**

Pasa a la orden del día

- 6. Solicito aprobación de los trámites y certificados digitales en línea.  
Oficio N° 211-2020-DTI-UAC**

Pasa a la orden del día

#### **IV. INFORMES**

**El Rector** informa que se ha estado verificando el nivel de desarrollo académico mediante reuniones con distintos delegados estudiantiles, siendo el balance positivo, destaca la importancia de la planificación del semestre académico con la sustentación de sus planes de trabajo y los compromisos asumidos, en ese sentido, pone de manifiesto su agradecimiento a las señoras vicerrectoras y señores decanos.

Por otro lado, agradece a la vicerrectora académica, por haberlo reemplazado en el despacho rectoral durante casi 20 días de su ausencia.

**La vicerrectora académica** agradece la deferencia y reconocimiento efectuado por el rector y hace extensivo su agradecimiento a las señoras vicerrectoras y a los señores decanos, manifiesta que en el desempeño de la labor de rectora encargada ha recibido un documento del SUDUAC cuyo contenido se detalla ante el pleno del Consejo Universitario.

Señala que ha sostenido una reunión con los responsables de mesa de partes, la dirección de tecnologías de información, servicios académicos y secretaría general para afinar el trámite documentario, arribándose a algunos acuerdos como el que desde el 02 de noviembre se ha dejado sin efecto el uso del correos electrónicos para los trámites documentarios y que con el apoyo de la dirección de tecnologías de información, se está migrando a los trámites en línea mediante el ERP, fundamentalmente los tramites referidos a la dirección de servicios académicos y que a partir de la citada fecha se ha definido que mesa de partes, remita los tramites a las oficinas que correspondan, trámite que se viene realizando a nivel de toda la universidad, a excepción de la facultad de derecho, debido a que se ha optado por canalizar los tramites mediante una dirección de correo electrónico, lo que viene generando cierto retraso en los tramites, sin embargo ya se ha coordinado con el decano para seguir el procedimiento directo con mesa de partes.

Señala que ha asistido a conferencias internacionales de estudios de formación general.

Informa que se ha ampliado el período de la encuesta de opinión estudiantil, en mérito a que un número considerable de alumnos no han contestado la encuesta.

Pone en conocimiento que ha asistido a la reunión de vicerrectores académicos de REDISUR donde se ha trabajado la última directiva de movilidad virtual y se ha efectuado una exposición sobre el sistema de tutoría que se tiene en las distintas universidades.

Se ha tenido una reunión con la comisión académica para establecer un protocolo para la entrega de diplomas, en ese sentido, se estableció una calendarización de entrega de diplomas, hay personal de las facultades que están asistiendo de manera semipresencial a la universidad para hacer la entrega de los diplomas a las distintas escuelas profesionales.

Se ha asistido a la asamblea general de rectores REDISUR en representación del señor rector, la misma que ha sido presidida por el vicepresidente.

Se ha tenido una reunión para informar respecto al avance del licenciamiento de la Escuela de Medicina Humana, en ese sentido la Lic. Ana Cecilia Chávez ha expuesto todo su avance con el sistema semáforo y ha mostrado qué aspectos se deben cubrir antes de presentar la solicitud de licenciamiento de la citada escuela profesional.

Se ha asistido en compañía de los decanos a todas las reuniones convocadas por el despacho rectoral con el motivo de “la autoridad te escucha”, por lo que agradece a los decanos, ya que se han resuelto algunas quejas en contra de docentes a nivel de los decanatos y en algunos casos se solucionó nivel de su despacho.

Se ha trabajado todos los aspectos de acreditación, la dirección correspondiente está elevando a la RIEV todos los documentos de la bitácora correspondiente al plan de mejoras de la institución, de la EPG y de todas las escuelas profesionales inmersas en el proceso de acreditación.

La dirección de servicios académicos ha realizado un análisis y ha efectuado un cálculo respecto al rendimiento de los estudiantes en el primer aporte y se ha encontrado que del 100% de las, 65 de ellas tienen una desaprobación del 50%, por lo que se ha dado la recomendación a la Dirección de servicios académicos para que haga el acompañamiento, ya que al parecer el docente no está llegando como debe ser sus estudiantes, pues tiene el mismo grado de desaprobación en dos o tres asignaturas que dicta el docente lo que hace suponer que el docente tiene un grado de responsabilidad, en ese sentido es necesario brindarle soporte y acompañamiento a estos docentes.

Manifiesta que ha quedado pendiente evaluar una serie de propuestas presentadas por la directora de calidad académica y acreditación universitaria respecto a la posibilidad de acreditación de nuevas escuelas por la RIEV.

Se han presentado los planes de trabajo de todas las escuelas, así como los planes de mejora.

En lo que respecta a admisión refiere que se ha llevado a cabo el primer examen del CPCPI.

Concluye manifestando que se han aprobado formatos de acreditación para la escuela de posgrado, presentados directora de calidad académica y acreditación universitaria.

**La Vicerrectora Administrativa** informa que se ha llevado a cabo el concurso público 008 para contratar el sistema integral del servicio de comunicaciones por 3 años, cuyo valor referencial ha sido de S/ 2,673, 630.00 otorgándose la buena pro a la empresa Telefónica del Perú por menos de S/ 400 000.00, quienes operaran a partir del mes de febrero del 2021, ya que hasta enero del próximo año se va continuar con la empresa claro.

Informa también que se ha llevado a cabo el concurso por invitación 009-2020-UAC que ha sido la segunda convocatoria para contratar los servicios de seguridad de información gestionada, que era un aspecto que debía levantar la dirección de tecnologías de información durante este año, en mérito a una observación de auditoría.

Informa también que la empresa CODEINCO S.A., ha presentado su protocolo el cual se ha mandado a seguridad y salud en trabajo, área que ha realizado una serie de observaciones las mismas que se han hecho llegar a la citada empresa con la finalidad de que se corrijan las observaciones realizadas por el área correspondiente.

Refiere que se ha llevado a cabo el proceso para conseguir el financiamiento del monto de 13 millones para lo cual se ha cursado cartas a distintas entidades financieras, teniendo las propuestas de 3 entidades bancarias; BanBif, Interbank y Scotiabank, y que luego de la calificación de las propuestas y de acuerdo al cuadro comparativo, el banco Banbif se adjudicó con la buena pro con una calificación de 95.82 puntos a una TEA de 3.1% y a un plazo de 3 años.

Por otro lado informa que la dirección de recursos humanos en coordinación con la oficina de asesoría jurídica viene trabajando el tema de semipresencialidad y vacaciones.

Informa que el día lunes 02 de noviembre de 2020 a las 16: 00 horas se nos ha notificado con la resolución de ejecución coactiva N° 0910060042422 sobre el requerimiento de pago de la deuda tributaria, concediéndonos el plazo de 07 días hábiles, plazo que vencerá el día miércoles 11 de noviembre y en caso de incumplimiento la administración tributaria iniciará el procedimiento de cobranza coactiva, bajo apercibimiento de dictarse medidas de embargo o de iniciarse la ejecución forzada de las ya dictadas, deuda que ha sido calculada al 02 de noviembre de 2020 por el monto de S/ 14, 375 137, en ese sentido solicita saber en qué momento se va realizar el pago de la deuda.

Al respecto, interviene el asesor legal externo Frank Vizcarra, manifestando que en el proceso de impugnación judicial de la resolución emitida por el Tribunal Fiscal se ha planteado la estrategia a seguir.

El decano de Ciencias de la Salud y la decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades son de la opinión que si ya se solicitó un financiamiento al Banco se debe efectuar el pago dentro de los 7 días a la SUNAT para evitar que crezcan los intereses de la deuda.

El decano de la Facultad de Derecho y Ciencia política es de la opinión que se debe presentar una medida cautelar, sin embargo el Dr. Frank Vizcarra señala que la medida cautelar no sería la mejor opción puesto que en el caso que se pierda el proceso judicial que se insta la universidad tendrá que afrontar la deuda y los intereses generados a la fecha.

La vicerrectora administrativa pide que los asesores externos informen por escrito los detalles de la defensa asumida, pedido que es respaldado por la vicerrectora académica y el compromiso del asesor legal interno para que en los días siguientes se haga llegar dicho informe.

Por otro lado el rector y los consejeros son de la opinión que se necesita tener mayor información para que puedan tomar la decisión correcta ya que esto implica un tema económico para la universidad, en ese sentido disponen se trate el tema en la siguiente sesión de Consejo Universitario.

**La Vicerrectora de Investigación** informa que la revista Yachay ha sido indexada en una nueva plataforma, de la Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico REDIB, destacando el trabajo del director de la Dirección de Biblioteca y Editorial Universitaria y el apoyo del Dr. Franklin Miranda.

Informa también que el 26, 27 y 28 de noviembre de 2020, se va a desarrollar el segundo Congreso Internacional de Investigación organizado por la UAC, evento que cuenta con el auspicio de la Red Peruana de Universidades y de CONCYTEC.

Pone en conocimiento que se llevó a cabo el segundo encuentro de Vicerrectores de Investigación de la Red Peruana de Universidades, evento en que la UAC participo con la presencia del Dr. Edgar Pachecho Luza, quien expuso el proyecto de investigación “Efectos de estado de aislamiento en la salud mental en pobladores del Cusco”.

Manifiesta que el día martes 27 de octubre, se presentó el libro “Centro de Interpretación de la Industria Textil, fábrica de hilados y tejidos de lana Lucre” del autor Ing. Miguel Velarde Oliart.

Refiere que la dirección de gestión de investigación ha llevado a cabo el concurso para el financiamiento de proyectos: para la feria de Ciencia y Tecnología, de centros y círculos de investigación, de tesis de pre y posgrado y el concurso para seleccionar artículos científicos.

Manifiesta que el día 03 de noviembre 2020 con la presencia del rector se firmó el convenio con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del SERNANP el cual será beneficioso para muchas escuelas profesionales en particular para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

En cuanto a la Dirección de Producción de Bienes y Servicios se ha implementado el trabajo denominado “Los viernes de emprendimiento” que con el apoyo de aliados estratégicos, se brindan capacitaciones y herramientas a los estudiantes, docentes y público interesado en proyectos de emprendimiento.

Igualmente el sábado 31 de octubre se llevó a cabo el Startup para seleccionar proyectos que tengan posibilidades de desarrollar ideas de negocios, a los cuales se le hace un acompañamiento a través de la incubadora de negocios que ahora se realiza virtualmente.

**La decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura** informa que con motivo del 5to Aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental se han desarrollado varias conferencias con la participación de Integrantes de la OEFA, de la minera Dubay, INAIGEM, de la ALA, el instituto de Agua y Gaseología y la participación de los docentes de la propia escuela profesional.

Resalta la participación de 5 docentes de ingeniería de sistemas en el congreso multidisciplinario realizado del 22 al 24 de octubre de 2020 en México.

Da conocer que dos estudiantes de ingeniería de sistemas necesitan se les apoye con votos por ser finalistas en un concurso internacional de Huawei apps 2020, el código de votación refiere se encuentra en la página web de la UAC.

De acuerdo a su plan de trabajo tienen programado para el fin de mes la Feria Empresarial donde van a participar los grupos consultivos de las 05 escuelas profesionales con importantes exposiciones.

Destaca la participación de PhD Víctor Chacón en un evento de la IEEE con metodologías de investigación y con el desarrollo temas que se ha dado a conocer de manera internacional por lo reconoce y felicita. Concluye informando que en cumplimiento a las disposiciones vigentes, ha sido sancionado un docente de la escuela profesional de arquitectura por el tema de acoso sexual.

**El decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política** informa que se ha efectuado la entrega de víveres a sectores vulnerables del Cusco evento realizado por la comisión de responsabilidad y el centro federado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Informa también que se viene haciendo la entrega de los diplomas de Bachillerato, título profesional de abogado los días viernes a la fecha se tiene 37 diplomas entregados.

Informa que la actividad “La Autoridad te escucha” se ha desarrollado con toda la normalidad cumpliendo el encargo de la Autoridad Rectoral, evento que ha contado con la asistencia de la rectora encargada.

**El decano de la Facultad de Ciencias de la Salud** informa que la Facultad de Ciencias de la Salud viene trabajando conforme el Plan de Trabajo propuesto y que a la fechas se ha entregado 30 títulos profesionales y 46 bachilleratos, habiéndose programado la colación para el día viernes, sin embargo de los 30 profesionales que recibieron su título solo han confirmado 4 por lo que han visto por conveniente ampliar la fecha de colación a fin de que se tenga más estudiantes que confirmen su participación.

En cuanto a la actividad denominada “La Autoridad te escucha” señala que se ha contado con la asistencia de la vicerrectora académica y, luego de escuchar a los estudiantes han llegado a la conclusión que los problemas se han reducido al mínimo.

**El decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables** informa que el desarrollo de la entrega de los grados y títulos se lleva a cabo de forma ordinaria sin ningún contratiempo, señala que se acreditó a uno de los trabajadores del decanato para que haga un trabajo semipresencial, el cual ya realizó la entrega de casi el 100% de los títulos y bachilleratos.

En lo que respecta a “La Autoridad te escucha” refiere que se llevó a cabo dentro de lo programado se contó con la presencia de la Dra. Daisy Nuñez del Prado en su condición de rectora encargada, recabándose todas las observaciones, atenciones y sugerencias que los delegados han formulado.

Señala que se ha nombrado una comisión de investigación para que puedan atender el requerimiento formulado por el Dr. Carlos Serna con relación a la sanción que le impuso el ex decano Mg, Sergio Antonio López Meza. Además de otra comisión que va a tener a su cargo la propuesta de un plan de mediano plazo para repotenciar a las escuelas profesionales de marketing, negocios internacionales y finanzas, la misma que está presidida por el director de la Escuela Profesional de Marketing e integrados por los otros directores de las citadas escuelas profesionales.

Por otro lado informa que el 23 de octubre, la escuela de administración conmemora un año más de creación, con tal motivo se ha llevado a cabo distintas actividades académicas.

Informa también sobre presuntas faltas en el desarrollo de sus clases que involucra al Mg, Sergio Antonio López Meza, lo que ha sido puesto en conocimiento de la dirección de recursos humanos a fin de que sean ellos los que indaguen dichos sucesos, culmina su participación manifestando que se ha tenido jornadas extendidas de trabajo con los directores de escuelas y de departamentos, en mérito a que la semana pasada se hizo un análisis respecto al estudio de mercado en las que se ha detectado situaciones que deben ser corregidas, explicadas y aclaradas, para que el instrumento no se pierda como un formalismo y sirva para que pueda atender las necesidades de la planeación y programación de la facultad extendida hacia las filiales.

**El director de la Escuela de Posgrado** informa que siguiendo con el desarrollo de actividades programadas en el Plan de Mejoras planteado con la RIEV, se ha continuado con los talleres de adaptación al plan estratégico de la escuela como son, el análisis de la situación actual y el análisis del entorno externo de la Escuela de Posgrado, así como se han establecido grupos de trabajo para sustentar las actividades desarrolladas en el plan de mejoras, en lo que corresponde al rubro de la gestión académica refiere que se ha desarrollado principalmente las actividades de programación de docentes en el ERP University, gestión para mejora de procesos, gestión para la sincronización del aula virtual. Se han dictado 150 resoluciones de diversa índole, así como se han desarrollado sustentaciones virtuales, con el resultado de 11 aprobados y 01 desaprobado. Se han entregado 06 grados académicos a través de mesa de partes y se continúa

con el servicio de atención al público y atención de consultas, mediante mesa de partes virtual, haciendo un total de 250 expedientes solo en el mes de setiembre.

Refiere que se ha solicitado la reapertura de un segundo grupo de diplomado en gestión universitaria y, concluye informando en lo que respecta a la gestión de investigación que se ha aprobado la creación de la revista científica de la Escuela de Posgrado y que se continúa trabajando para su publicación final.

**El director de Promoción de Deporte** informa que el vicerrectorado administrativo ha dispuesto el reinicio de las actividades físico-deportivas en la Universidad, para lo que se presentaron los planes de trabajo presenciales y a distancia de los técnicos de alta competencia en las disciplinas de karate, atletismo y taekwondo, efectuándose el requerimiento por el ERP. También se ha recibido la invitación de la FEDUC para participar en varios eventos deportivos, y se participará en Karate, Taekwondo y DOTA. La representación de la UAC, ha tenido dos partidos en el primero se superó a la Pontificia Universidad Católica del Perú y ayer a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

En lo que corresponde a la disciplina de Karate la estudiante de derecho de la filial de Quillabamba Fabiola García Alatrística, obtuvo la medalla de bronce en la modalidad de kata. En cuanto al Taekwondo con el apoyo de relaciones públicas se elaboraron los videos en la modalidad de pumse y se está a la espera de la valoración de los jueces y los resultados.

Concluye informando que se culminó con la gestión de pago a la FEDUC por concepto de filiación.

**La decana de Facultad de Ciencias y Humanidades** informa que en estos días se viene suscribiendo convenios con el gobierno regional a fin de que los estudiantes de turismo puedan realizar sus prácticas preprofesionales y con el arzobispado para hacer prácticas pre profesionales en Juli-Puno.

## **V. PEDIDOS:**

**La decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura**, pide que las coordinaciones que hagan las direcciones universitarias lo canalicen mediante el despacho decanal, ya que por ejemplo la dirección de desarrollo académico ha mantenido coordinaciones de manera directa con los directores de los Departamentos académicos obviando la presencia de los decanos.

La vicerrectora académica señala que está tomando debida nota de lo manifestado por la decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, y recomendará a los directores universitarios a su cargo mediante documento que cualquier coordinación se haga mediante el decano.

## **VI. ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Solicita exonerar de moras y multas a estudiantes becarios de PRONABEC  
Oficio N° 364-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.**

Evaluated and taken to a vote through the expression «approved» via text message on the chat of the technological tool *Google meet*, it is agreed by unanimity to APPROVE the exemption of fines and penalties for students on scholarships from PRONABEC, in agreement with the Universidad Andina del Cusco, with effectivity on October 29, 2020.

**2. Rectificación de resolución N° 673-CU-2019-UAC.  
OFICIO N°104-2020-COVID-19/DIPLA-UAC**

Evaluated and taken to a vote through the expression «approved» via text message on the chat of the technological tool *Google meet*, it is agreed by unanimity to RECTIFY the content of the first part of the resolution N° 673-CU-2019-UAC of December 31, 2019, the same that SHOULD SAY: “APPROVE the institutional budget 2020 of the Universidad Andina del Cusco, whose income and expenses are properly balanced and amount to S/. 161,749,039. Expenses are composed of operating expenses for S/ 138,663,324, investments for S/ 18,953,715 and other expenses for S/ 4, 177,000, the same that is part of the present resolution, in merit to the considerations that sustain the present administrative act”. Also rectify the content of the administrative act cited in which it is stated: “Project of Institutional Budget 2020 of the Universidad Andina del Cusco”, the same that should be replaced by: “Institutional Budget 2020 of the Universidad Andina del Cusco”, remaining unaltered in its other extremes the content of the Resolution N° 673-CU-2019-UAC.

**3. Solicita nombramiento de la comisión de ratificación docente de la Escuela Profesional de Economía.  
Oficio N° 251-2020-FCEAC-UAC**

Evaluated and taken to a vote through the expression «approved» via text message on the chat of the technological tool *Google meet*, it is agreed by unanimity to NOMINATE the commission of ratification of teachers of the Department of Academic Economics of the Faculty of Economic, Administrative and Accounting Sciences of the Universidad Andina del Cusco, in merit to the considerations that sustain the present Resolution, the same that is formed in the following way:

**PRESIDENTE:**

Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado – Presidenta

**INTEGRANTES:**

Mgt. Wilberth Castillo Mamani

Est. Melani Vianney Paucar Aragón - Representante de los estudiantes

Mt. Ignacio Ramiro Florez Lucana - Representante del SUDUAC, en calidad de observador

**4. Solicita aprobación por Consejo Universitario de la reconfirmación de los Comités de Calidad de las Escuelas Profesionales de Administración, Contabilidad y Economía. Oficio N° 353-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica *Google meet*, se acuerda por unanimidad RATIFICAR:

- La resolución N° 1476-2020-FCEAC-UAC de fecha 09 de setiembre de 2020, con la que se aprueba la reconfirmación del comité de calidad de la Escuela Profesional de Administración, conforme se detalla a continuación:

<b>INTEGRANTES</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL	Dra. ELENA SOTO ESCOBEDO Presidente de la Comisión Académica
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	Dr. HERNANDO GONZALES ABRILL
DOCENTES ORDINARIZADOS	Dr. RAIMUNDO ESPINOZA SÁNCHEZ Dr. FORTUNATO ENDARA MAMANI Dr. JOSÉ FRANCISCO ARROYO POLANCO
DOCENTES CONTRATADOS	Mg. SUSI ALVIZ PAZOS Mg. EDWARD ANIBAL MORANTE RÍOS
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Srta. KATATHERINE WILSON ARAMBURÚ
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	Est. SHARMELI HAJAYDA HURTADO ARENAS Código: 015100076C Semestre que cursa: Noveno Celular: 982000210 Correo: <a href="mailto:015100076C@uandina.edu.pe">015100076C@uandina.edu.pe</a>
GRADUADOS	Mg. CARLOS EDUARDO PEZO BORRERO Código: 000051209E Celular: 973833083 Dirección: Av. La Cultura 1233, La Campiña D-10, San Sebastián.  Lic. WALERY MASIEL WARGDHY PAREDES Código: 000051020J Celular: 984765087 Dirección: Av. Garcilazo 810 - Wanchaq.
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERES	Lic. EDDY CUELLAR MARGHOLT Profesión: Licenciado en Administración Cargo: Vicepresidente de la Asociación de Agencias de Turismo Cusco – AATC, Gerente Propietario de la Agencia de Viajes Machupicchu Travel, Celular: 984626262 Correo institucional:

	<a href="mailto:info@machupicchu.com.pe">info@machupicchu.com.pe</a> , <a href="mailto:machupicchutavel@hotmail.com">machupicchutavel@hotmail.com</a>  Lic. PIERO ALFREDO BAYRO ALVAREZ Profesión: Licenciado en Administración Cargo: Jefe de Negocios PYME - Scotiabank Celular: 984747138 Correo institucional: <a href="mailto:pbayro@scotiabank.com.pe">pbayro@scotiabank.com.pe</a>
--	---

- La resolución N° 1533-2020-FCEAC-UAC de fecha 18 de setiembre de 2020, con la que se aprueba entre otros la reconfirmación del comité de Calidad de la Escuela Profesional de Contabilidad, conforme se detalla a continuación:

<b>INTEGRANTES</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL	Dra. Nery Porcel Guzmán Presidenta del Comité de Calidad
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DR. Rubén Tito Mariño Loaiza
DOCENTES ORDINARIZADOS	Mg. Magna Asiscla Cusimayta Quispe Mg. Fernando Philco Prado Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón
DOCENTES CONTRATADOS	Mg. Abel Tresierra Pantigozo Mg. Paola Estrada Sánchez
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Sra. Yesica Rojas Ariza
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	Srta. Celinda Vargas Chávez Código: 017101727F Semestre que están cursando: noveno Teléfono: 941167517, Correo: <a href="mailto:celina_2008@hotmail.com">celina_2008@hotmail.com</a>  Srta. Rocío Nataly Barrientos Palomino Código: 017100859F Semestre que está cursando: noveno Teléfono: 947428083 correo: <a href="mailto:chilisita_9@hotmail.com">chilisita_9@hotmail.com</a>
GRADUADOS	CPC. Julio César Hilari Canal Teléfono: 966386867 Dirección: Calle Garcilaso N°609 San Sebastián – Cusco Correo <a href="mailto:jhulio20@gmail.com">jhulio20@gmail.com</a> ,  CPC. Miluska Enríquez Huamaní Teléfono: 952427794 Dirección: Urb. Ramiro Prialé Y-2 Santiago- Cusco Correo <a href="mailto:mylita27-04@hotmail.com">mylita27-04@hotmail.com</a> ,
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERES	Mg. Walter Palomino Deza, Profesión: Contador Público, Cargo que desempeña:

	<p>Jefe de unidad de planeamiento y presupuesto SUNARP Cusco, teléfono: 984-581060 anexo 8471 Cel.942346743 correo institucional: <a href="mailto:wpalimino_cusco@sunarp.gob.pe">wpalimino_cusco@sunarp.gob.pe</a></p> <p>Ing. Civil Asunción Gabino Auccapure Rojas, Profesión: Ingeniero Civil Cargo que desempeña: Gerente de la empresa LATESA SAC. Cusco Teléfono: 984 048076 Correo: <a href="mailto:sucsoauccaylla.1@hotmail.com">sucsoauccaylla.1@hotmail.com</a></p>
--	---

- La resolución N° 1534-2020-FCEAC-UAC de fecha 18 de setiembre de 2020, con la que se aprueba entre otros la reconfirmación del comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía, conforme se detalla a continuación:

<b>INTEGRANTES</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL	Dr. Justo Pastor Castro Jiménez
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	Dr. Carlos Axel Serna Góngora
DOCENTES ORDINARIZADOS	Dra. Soledad Urrutia Mellado Mg. Ignacio Ramiro Florez Lucana Mg. Wilberth Castillo Mamani
DOCENTES CONTRATADOS	Mg. Carmen Zana Carbajal Mg. Ilberto Galdós Berrio Mg. Cecilia Clorinda Santander Medina Mg. María Jesús Carrillo Segovia
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Sra. Bertha Silva de Vargas
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	Sr. Gary Arredondo Villafuerte Código 016100119C Cel. N° 991191372 Correo: <a href="mailto:016100119C@uandina.edu.pe">016100119C@uandina.edu.pe</a>
GRADUADOS	Econ. Zuri Vanessa Guzmán Flores. 013300221i. 965-187655. <a href="mailto:guzmanfloresvanessa05@gmail.com">guzmanfloresvanessa05@gmail.com</a>  Econ. Khristel Orit Lobón Chávary. 014100050e. 941-470946. <a href="mailto:khristelorit@gmail.com">khristelorit@gmail.com</a>
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERES	Mgt. Marleny Del Pino Duran Responsable del Area de Proyectos de la Municipalidad Distrital del Cusco Cel. 949585384 <a href="mailto:mdelpino@uandina.edu.pe">mdelpino@uandina.edu.pe</a>  Mgt. Judith Muñoz Paredes Administradora del Área del Establecimiento Penal de Mujeres.

	Cel: 984500467. <a href="mailto:jmuñoz@uandina.edu.pe">jmuñoz@uandina.edu.pe</a>
--	---

**5. Solicita autorización para la adquisición directa de software de anatomía humana (primal pictures) para la Facultad de Ciencias de la Salud.**

**OFICIO N° 151-2020-VRAD-COVID-19-UAC**

Evaluated and brought to a vote through the expression «approved» through a text message of the chat of the technological tool *Google meet*, it is agreed by unanimity to AUTHORIZE the direct acquisition of the software of human anatomy (PRIMAL PICTURES) of the company DOT.LIB, for the amount of US \$ 32,550.00 (Thirty-two thousand five hundred and fifty with 00/100 dollars American) including taxes, considering that it is a unique provider highly specialized as indicated in the literal a) of numeral 6.2.4 of Directive N° 001-2020/DIPLA-UAC.

**6. Solicita al honorable Consejo Universitario aprobación de adendas PROMOERPU CORREO ELECTRÓNICO**

Evaluated and brought to a vote through the expression «approved» through a text message of the chat of the technological tool *Google meet*, it is agreed by unanimity to APPROVE the incorporation of the addendums in the regulation of the student mobility program of the Peruvian network of universities (PROMOERPU), carried out by the Peruvian network of universities – RPU, whose application in the University of the Cusco was approved through Resolution N° 286-CU-2020-UAC.

**7. Solicita elevar al Honorable Consejo Universitario el expediente para la creación del CENTRO DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA AMAUTA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO (CIMA-UAC).**

**OFICIO N° 613-2020-VRIN-UAC**

Evaluated and brought to a vote through the expression «approved» through a text message of the chat of the technological tool *Google meet*, it is agreed by unanimity to APPROVE the creation and functioning of the CENTRO DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA AMAUTA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO (CIMA-UAC) of the faculty of Sciences of Health, and designate as director of the same, the professor Dr. Guido Américo Torres Castillo.

**8. Elevar resolución que aprueba la publicación del libro Titulado: “AMIGABLE ENCUENTRO CON LOS INDICADORES DE DESARROLLO REGIONAL”, para su ratificación por el Consejo Universitario.**

**OFICIO N° 616-2020-VRIN-UAC**

Evaluated and taken to a vote through the expression «approved» via text message of the chat of the technological tool *Google meet*, it is agreed by unanimity to RATIFY the resolution N°039-2020-VRIN-UAC of October 21, 2020, and to approve the publication of the book titled: “AMIGABLE ENCOUNTER WITH REGIONAL DEVELOPMENT INDICATORS”, by the author Mg. Inés Cárdenas Bermúdez.

**9. Solicita elevar expediente al Consejo Universitario para autorizar la aprobación del trabajo de investigación concluida.**

**OFICIO N° 618-2020-VRIN-UAC**

Evaluated and taken to a vote through the expression «approved» via text message of the chat of the technological tool *Google meet*, it is agreed by unanimity to RATIFY the Decree N° 21-2020-DGI-UAC of October 06, 2020, and to APPROVE the completed research work titled: “KNOWLEDGE ABOUT FORMATIVE INVESTIGATION FOR THE ACHIEVEMENT OF COMPETENCIES IN THE TEACHERS OF THE FACULTY OF SCIENCES OF HEALTH OF THE ANDINO UNIVERSITY OF CUSCO 2018-I” presented by the teachers of the professional school of Stomatology of the Faculty of Sciences of Health, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez and Mtra. and Yeni Gutiérrez Acuña.

**10. Comunica acuerdo de junta de docentes sobre elección del Mgt. Ing. Julio Alberto Villasante Lindo como director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial.**

**Oficio N° 381-2020-DFIA-UAC.**

Evaluated and taken to a vote through the expression «approved» via text message of the chat of the technological tool *Google meet*, it is agreed by unanimity to RATIFY with anticipatory efficacy on October 20, 2020, the election of Mtro. Julio Alberto Villasante Lindo, as director of the Academic Department of Industrial Engineering, election held in a meeting of teachers of the cited Academic Department for the period indicated in the literal p) of Article 20° of the University Statute.

**11. Solicita modificación de la resolución N° 350-CU-2020-UAC que aprueba el cuadro de docentes que asumirán labores de tutoría**

**Oficio N° 394-2020-VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluated and taken to a vote through the expression «approved» via text message of the chat of the technological tool *Google meet*, it is agreed by unanimity to MODIFY the resolution N° 350-CU-2020-UAC of October 05, 2020, in the following form:

DICE:

Coordinadores del programa de tutoría de la Escuela Profesional 05 horas

**DEBE DECIR:**

Coordinadores del programa de tutoría de la Escuela Profesional 10 horas, con eficacia anticipada al 05 de octubre de 2020, quedando inalterable en todos sus demás extremos la Resolución N° 350-CU-2020-UAC.

- 12. Eleva petición de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil para su re acreditación con la Red Internacional de Evaluación S.C (RIEV) Año 2021 Oficio N° 371-2020-VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica *Google meet*, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el proceso de reacreditación internacional de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil con la Red Internacional de Evaluadores, S.C. (RIEV), proceso que se iniciará en el año 2021.

- 13. Eleva petición de la escuela Profesional de Ingeniería Industrial para su reacreditación con la Red Internacional de Evaluación S.C (RIEV) Año 2021 Oficio N° 372-2020-VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica *Google meet*, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el proceso de reacreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Andina del Cusco por la Red Internacional de Evaluadores S.C. (RIEV), iniciándose en el semestre académico 2020-II y dándose término dentro del periodo de 2021.

- 14. Solicita emisión de resolución en vías de regularización sobre el procedimiento digital de solicitud de dispensa de estudios para el semestre académico 2020-II Oficio N° 392-2020-VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica *Google meet*, se acuerda por unanimidad APROBAR con eficacia anticipada al inicio del semestre académico 2020-II, el procedimiento digital de solicitud de dispensa de estudios, el mismo que estará vigente en el presente semestre académico y sucesivos, cuyo procedimiento será similar a los procedimientos digitales de solicitud de dispensa de estudios aprobados para el semestre 2020-I, a través de la Resolución N° 109-CU-2020-UAC, con la atinencia que dicho proceso se debe realizar por mesa de partes virtual y no directamente al correo del Vicerrectorado Académico siendo válido para todas las unidades académicas incorporadas

**15. Solicita nombramiento de la comisión de ratificación docente de la Escuela Profesional de Administración**  
**Oficio N° 265-2020-FCEAC-UAC**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica *Google meet*, se acuerda por unanimidad NOMBRAR la comisión de ratificación de docentes del Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, la misma que está conformado de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:**

Dr. José Humberto Vega Centeno Villena

**INTEGRANTES:**

Dr. Abraham Edgard Canahuire Montúfar

Est. Srta. Claudia Romina María Calvo Baltodano. Representante de los estudiantes

Dr. José Luis Gonzáles Zárate. Representante del SUDUAC en calidad de observador

**16. Eleva becas covid-19 para aprobación en Consejo Universitario.**  
**OFICIO N° 153-2020-VRAD-COVID-19-UAC.**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica *Google meet*, se acuerda por unanimidad OTORGAR para el semestre académico 2020-II “BECAS EXCEPCIONALES POR DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA COVID19” a 480 estudiantes de la sede central y filiales de la Universidad Andina del Cusco.

**17. Solicita autorización para adjudicación directa de simuladores de laboratorios para la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.**  
**OFICIO N° 154-2020-VRAD-COVID-19-UAC.**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica *Google meet*, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa de los softwares simuladores de laboratorio de la Empresa Sociedad Inducontrol Ingeniería SAC, por el monto de \$ 58,000.00 (Cincuenta y ocho mil con 00/100 dólares americanos), incluido los impuestos así como cualquier otro costo relacionado con la venta de los softwares, ello considerando que se trata de proveedor único altamente especializado conforme lo señala el literal a) del numeral 6.2.4 de la directiva N° 001-2020/DIPLA-UAC.

**18. Eleva Propuesta de monto de Canasta Navideña para Personal Contratado UAC 2020. OFICIO N° 155-2020-VRAD-COVID-19-UAC.**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica *Google meet*, se acuerda por unanimidad APROBAR el presupuesto total de S/. 482,540.00 (Cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos cuarenta con 00/100 soles) por concepto de canastas navideñas 2020 para personal contratado de la Universidad Andina del Cusco, conforme el detalle siguiente:

<b>PRESUPUESTO PARA CANASTAS NAVIDEÑAS 2020 PARA PERSONAL CONTRATADO</b>			
<b>CONDICIÓN</b>	<b>N°</b>	<b>MONTO CANASTA</b>	<b>SUB TOTAL S/</b>
ADMINISTRATIVO CONTRATADO	164	460	75,440.00
DOCENTE CONTRATADO	816	460	375,360.00
PROFESOR IDIOMAS	31	460	14,260.00
PROFESOR CPCPI	38	460	17,480.00
TOTAL	1049		482,540.00
<b>CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES</b>			

**19. Solicita cambio de denominación de la coordinación del sistema de seguimiento al graduado de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, en el Estatuto de la Universidad y en consecuencia en todos los documentos normativos derivados.**

**Oficio N° 400-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.**

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario disponen DERIVAR a la Oficina de Asesoría Jurídica a fin de que previa evaluación efectúe su opinión legal.

**20. Solicita modificatoria del Art. 21° del reglamento de Evaluación de Estudiantes del Pregrado aprobado por Res. N° 261-CU-2019-UAC**

**Oficio N° 404-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica *Google meet*, se acuerda por unanimidad MODIFICAR el Art. 21° del Reglamento de evaluación de estudiantes del pregrado, aprobado mediante la resolución N° 261-CU-2019-UAC de fecha 28 de mayo de 2019, de la forma siguiente:

**ARTICULO 21°**

“Los docentes responsables de las asignaturas procurarán a través de diferentes estrategias de aprendizaje y mediante evaluaciones periódicas del desempeño del estudiante, el logro de las competencias de la asignatura, dando oportunidades de recuperación de las evaluaciones, una por vez, dentro del periodo de la unidad de aprendizaje, con excepción

de las asignaturas integradas de la escuela profesional de Medicina Humana; siendo para estas la recuperación a solicitud del estudiante después del último parcial del segmento correspondiente. La nota de recuperación reemplazará al promedio de los parciales teóricos tomados en el segmento. Habiendo ejecutado esta recuperación el docente procederá a promediar según los parámetros establecidos”.

Quedando inalterable en todos sus demás extremos la Resolución N° 261-CU-2019- UAC.

**21. Solicita modificatoria del Art. 43° del Reglamento General de Estudiantes Aprobado por Res. N° 291-CU-2017-UAC  
Oficio N° 406-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.**

Evaluated and brought to a vote through the expression «approved» via text message on the *Google meet* technological tool, it is agreed by unanimity to MODIFY the Art. 43° of the general regulation of students of the Universidad Andina del Cusco, approved by Resolution N° 291-CU-2017-UAC of July 04, 2017, in the following form:

“Artículo 43°.- El estudiante tiene derecho a solicitar recuperación de alguna evaluación desaprobada dentro del periodo del desarrollo de cada unidad de aprendizaje y antes de que el docente ingrese el aporte de la unidad al sistema integrado académico. Excluyendo a las asignaturas integradas de la Escuela Profesional de Medicina Humana; siendo que para éstas la recuperación se toma a solicitud del estudiante después del último parcial del segmento, la nota de la recuperación reemplazará al promedio de los parciales teóricos tomados. Habiendo ejecutado esta recuperación el docente procederá a promediar según los parámetros establecidos”, quedando inalterable en sus demás extremos el contenido del citado acto administrativo.

**22. Solicita modificatoria del Art. 17° del Reglamento de Calificación de Cursos Integrados de la Escuela Profesional de Medicina Humana aprobado por Res. N° 393-CU-2019-UAC  
Oficio N° 405-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.**

Evaluated and brought to a vote through the expression «approved» via text message on the *Google meet* technological tool, it is agreed by unanimity to MODIFY the Art. 17° of the regulation of course qualification of the integrated school of the professional school of Human Medicine, approved by Resolution N° 393-CU-2019-UAC of August 15, 2019, in the following form:

“Art. 17° El docente de cada segmento está obligado a cumplir el reglamento de evaluación debiendo tomar recuperación a sus estudiantes antes de subir la nota final. La evaluación de recuperación, según el criterio del docente, puede consistir en la presentación de un trabajo no presentado, rendir una prueba no evaluada o rendir nuevamente una prueba

desaprobada. La evaluación de recuperación la deberá tomar el docente a solicitud del estudiante, después del último parcial del segmento.

La nota de la recuperación reemplazará al promedio de los parciales teóricos tomados. Habiendo ejecutado esta recuperación el docente del segmento procederá a promediar según los parámetros establecidos y a elevar al sistema la nota final del segmento”.

Quedando inalterable en todos sus demás extremos la Resolución N° 393-CU-2019- UAC

**23. Solicita aprobación del Plan de Ecoeficiencia  
Oficio N° 407-2020-VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica *Google meet*, se acuerda por unanimidad APROBAR el plan de ecoeficiencia de la Universidad Andina del Cusco.

**24. Calificación preliminar en la queja interpuesta por la Señorita. Lissette Gianda Chuquitapa Cárdenas  
Oficio N°039-2020-TH-UAC**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica *Google meet*, se acuerda por unanimidad ABRIR proceso de investigación disciplinaria, escrito y sumario a SHIRLIZ MEZA ARCOS, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, en mérito al artículo 4° del Reglamento del Tribunal de Honor y, DISPONER se notifique a la estudiante citada la apertura del proceso de investigación disciplinaria, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 6° del Reglamento del Tribunal de Honor.

**25. Informe Final N° 003-2020-1/TH-UAC, sobre la queja interpuesta por la Señorita. Antolyz Georlly Guevara Villafuerte  
Oficio N°038-2020-TH-UAC**

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario disponen acordó DERIVAR a asesoría jurídica a fin de que proceda con emitir su dictamen correspondiente conforme lo establecido en el Art. 13° del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco.

**26. Solicita modificación del MOF-UAC.  
OF. N° 085-2020-VRAD-COVID-19-UAC.**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de

texto del chat de la herramienta tecnológica *Google meet*, se acuerda por unanimidad MODIFICAR el cuadro orgánico de puestos (COP) de la Dirección de Recursos Humanos de la UAC, debiendo eliminar el puesto de especialista en seguridad y salud en el trabajo e incluir el puesto de supervisor de seguridad y salud en el trabajo y el puesto de médico ocupacional, conforme se detalla a continuación:

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
No	UNIDAD ORGÁNICA/ PUESTOS	PLAZAS
<b>UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
1	Supervisor en Seguridad y Salud en el Trabajo	1
2	Médico Ocupacional	1

Asimismo INCORPORAR las funciones y perfiles de los puestos citados en el manual de organización y funciones (mof) de la UAC, conforme la propuesta presentada por la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario.

**27. Eleva Resolución para ratificación en Consejo Universitario  
OFICIO N° 376COVID-2020-FCSa-UAC.**

Evaluated and taken to a vote through the expression «approved» through a text message of the chat of the technological tool *Google meet*, it is agreed by unanimity RATIFY in all its extremes the Resolution N° 638COVID19-2020-FCSa-UAC of date 20 of October of 2020 and, consequently, DESIGNATE as director of the Professional School of Psychology to Dr. GUIDO AMÉRICO TORRES CASTILLO, principal teacher of full time of the Academic Department of Psychology, from 05 of November of 2020 and for the time that establishes the University Statute.

**28. Solicita ratificar por Consejo Universitario la resolución N° 145-COVID19- 2020-FCSa-UAC de fecha 07 de julio de 2020 de reconfirmación del comité de calidad de la Escuela Profesional de Medicina Humana  
Oficio N° 346-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.**

Evaluated and taken to a vote through the expression «approved» through a text message of the chat of the technological tool *Google meet*, it is agreed by unanimity RATIFY the resolution N° 145-COVID19-2020-FCSa-UAC of date 07 of July of 2020, with which to reconfirm the quality committee of the Professional School of Human Medicine of the Faculty of Health Sciences of the Andean University of Cusco, for the academic and administrative exercise of the year 2020, as detailed below:

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL	Med. Oscar Fernando Delgado Obando
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	Mg. Cristabel Nilda Rivas Achahui
DOCENTES ORDINARIZADOS	Dra. Herminia Naveda Cahuana. Dr. William Senen Sarmiento Herrera. Mg. Ricardo Sánchez Garrafa

DOCENTES CONTRATADOS	Mg. Miluska Frisancho Camero. Med. Walter Justo Vignatti Valencia
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Tec. Kelly Aguilar Jaliri
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	Est. Alexander Rory Bustamante Rodriguez.
GRADUADOS	Med. Andy Américo Illatupa Leiva. Med. Elvin Cesar Bravo Delgado.
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERES	Dr. Ruben Nieto Portocarrero. Director Essalud Cusco. Mg. Renán Ramirez Vargas Director Dep. Hospital Regional Cusco.

**29. Eleva petición de la escuela Profesional de Arquitectura para su acreditación con la Red Internacional de Evaluación S.C (RIEV) Oficio N° 348-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica *Google meet*, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el proceso de acreditación de la escuela Profesional de Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco por la Red Internacional de Evaluadores S.C. (RIEV).

**30. Aprobación de expedientes de grados y títulos. Oficios N° 361, 362, 373, 374, 378, 389, 390, 398, 402, 411, 412, 421, 422 Y 424-VRAC (COVID-19)-UAC más dos oficios que no se llegaron a firmar**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica *Google meet*, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos.

**OFICIO N° 361-2020-VRAC(COVID-19)- UAC**

**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	ARANIBAR ALTAMIRANO EDGAR ALEJANDRO	ADMINISTRACION
2	MENDIGURE PINEDA LIDA	ADMINISTRACION
3	ROZAS RIVAS LISETH YANINE	ADMINISTRACION
4	ECHEVARRIA CABRERA THALIA FRESIA	ECONOMIA
5	GUZMAN FLORES ZURI VANESSA	ECONOMIA

6	ACHAHUI CANSAYA MIRIAM ROXANA	ENFERMERIA
7	QUINTANA BAEZ ROSAISEL	EDUCACION

**OFICIO N° 362-2020-VRAC(COVID-19)- UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>E.P</b>
1	CONDORI MOLLAPAZA ROXANA	ADMINISTRACION
2	CHEVARRIA ALANOCA MISHHELL	ADMINISTRACION
3	PACCO YOJAJE JORDY	ADMINISTRACION
4	SARCO DIAZ MARGOT OLGA	CONTABILIDAD
5	GARFIAS GONZALES JIDION	CONTABILIDAD
6	HUAMAN TTITO KENYI JUSTO	CONTABILIDAD
7	HUAMAN SUTTA JULIO RAMON	CONTABILIDAD
8	LOAIZA QUISPE BRYAN	CONTABILIDAD
9	FERNANDEZ QUISPE YENIFER	CONTABILIDAD
10	SUMIRE AQUINO DEYSI ABIGAEL	CONTABILIDAD
11	ZUNIGA SANTA CRUZ LUZ CONSUELO	ESTOMATOLOGIA
12	AGUIRRE CARCAGNO NIRVANA GLADYS PILAR	PSICOLOGIA
13	MOLINA CARDENAS MAYRA ANDREA	PSICOLOGIA
14	BOLIVAR CAYTUIRO FRINNE ELENA	ESTOMATOLOGIA
15	ARROYO ENRIQUEZ PAWEL ERNESTO	ESTOMATOLOGIA
16	TORRES CORNEJO ROCIO DEL CARMEN	ESTOMATOLOGIA
17	DURAND ALMANZA YHELKA VANNIA	ESTOMATOLOGIA
18	ÑAUPA MINA JOSE LUIS	ESTOMATOLOGIA
19	CANDIA GIBAJA FABIAN	PSICOLOGIA
20	VARGAS SERRANO MARISSSE	PSICOLOGIA
21	MERCADO CRUZ AUGUSTO	ESTOMATOLOGIA
22	SANTILLAN GASTAÑAGA SVETLANA	PSICOLOGIA

**OFICIO N° 373-2020-VRAC(COVID-19)- UAC**  
**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>E.P</b>
1	MERCADO CHOQUE SUSI ELIZABETH	DERECHO

2	MERMA PFORA KATERINE MELISSA	DERECHO
3	ORTIZ CORDERO ESTEFANI DEYANIRA	DERECHO
4	RIQUELME LINAREZ SCARLET MARTHITA	DERECHO
5	SALAS BENDEZU MARIA DEL CARMEN	DERECHO
6	VALER CUSI WENDY GISELA	DERECHO
7	CACHIQUE PERDOMO KEVIN LUIS	DERECHO
8	CASTRO MONTEAGUDO YUNIOR WALTER	DERECHO
9	CHACON MENDOZA EDDY HAROLD	DERECHO
10	HUARCAYA MINAURO MARCELO	DERECHO
11	LLOCLLE HANCCO CRISTOBAL	DERECHO
12	PANDURO CAYMACHI VANNER MIGUEL	DERECHO
13	VILLAVICENCIO COLQUEHUANCA JORDI GUSTAVO	DERECHO
14	ROCA MARTINEZ CLAUDIA CECILIA	DERECHO

**OFICIO N° 374-2020-VRAC(COVID-19)- UAC**

**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>E.P</b>
1	CHURATA CURO ELIAS JENNY	DERECHO
2	CISNEROS BUJANDA LAURA	DERECHO
3	GALVEZ CANO IRMA ANGELITA	DERECHO
4	GONGORA TINTA CHRISTIAM RICHARD	DERECHO
5	LAURA FLORES AMET LAUREL	DERECHO
6	LAZO RIVAS JOSE MARIA	DERECHO
7	MAMANI SANCHEZ YUREMA PATRICIA	DERECHO
8	MOLINA ARAGON LILIAN ELBIA	DERECHO
9	PINEDA MIRANDA ANGELA SCARLEDT	DERECHO
10	RAMIREZ CASTILLO MOISES	DERECHO
11	TAMATA PEREZ MIGUEL ANGEL	DERECHO
12	VALDEIGLESIAS FLORES IVAN JOSÉ	DERECHO

**OFICIO N° 378-2020-VRAC(COVID-19)- UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>E.P</b>
1	HERRERA UMERES YEISON NAUN	ADMINISTRACION
2	CASTRO AGUIRRE ELY	ADMINISTRACION
3	CHOQUE CARITAS LISBETH LADY	CONTABILIDAD
4	SALAZAR FRISANCHO CRISTHEL FIORELLA	CONTABILIDAD
5	VALENCIA CARBAJAL BETSAIDA	CONTABILIDAD
6	QUISPE ESQUIVEL OLYMPIA GLENIS	CONTABILIDAD
7	QUISPE CAHUANA MANUELA	CONTABILIDAD
8	QUISPE BARRIOS ISAURA	CONTABILIDAD
9	QUISPE APAZA JUAN DE DIOS	CONTABILIDAD
10	OSORIO HUAMANI MARGOTH MARIA	CONTABILIDAD
11	OLIVERA SANCHEZ ALESSANDRA DALESKA	CONTABILIDAD
12	OLIVARES TOLEDO MIJAIL	CONTABILIDAD
13	OJEDA ESCOBEDO JEZEBEL	CONTABILIDAD
14	MAMANI VILLENA WILBERT	CONTABILIDAD
15	LATORRE HUAYLLAS RUTH MELANIE	CONTABILIDAD
16	HUAMAN ARQUE DORIS	CONTABILIDAD
17	GIRALDO TARCO JORGE LUIS	CONTABILIDAD
18	FARFAN TUPAYACHI WENDY	CONTABILIDAD
19	CABRERA QUISPICHO JULIO AUGUSTO	CONTABILIDAD
20	ATA RAMOS ADOLFO	CONTABILIDAD

**EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL**

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>E.P</b>
1	DUEÑAS APARICIO FERNANDO	MEDICINA HUMANA

**OFICIO N° 389-2020-VRAC(COVID-19)- UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>E.P</b>
1	TORRES MORALES NORALUZ	PSICOLOGIA
2	MURILLO VIZCARRA MARIA DEL CARMEN	PSICOLOGIA

3	MANSILLA GONZALEZ YOM IRVIN	ESTOMATOLOGIA
4	MELLADO GAMARRA ELIZABETH	ESTOMATOLOGIA
5	AMAO MAITA JANNA ROSE	ESTOMATOLOGIA
6	PERCCA MENDOZA RENZO	ESTOMATOLOGIA
7	BARRIENTOS PALOMINO DARCY ORESTES	ESTOMATOLOGIA
8	AYALA OVIEDO YULIS ELIZABETH	ENFERMERIA
9	CHAPARREA CARDENAS YANET	ENFERMERIA
10	CANAL CUNZA VIVIANA ESDENCA	ENFERMERIA

**OFICIO N° 390-2020-VRAC(COVID-19)- UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>E.P</b>
1	LASTEROS ENRIQUEZ FLOR DE AZUCENA	ESTOMATOLOGIA
2	CABALLERO CUADROS CRISS DAYSI	ESTOMATOLOGIA
3	VALDIVIA MEDINA ELIZABETH	ESTOMATOLOGIA
4	YAÑEZ ALVAREZ INGRID	ENFERMERIA
5	MOJONERO PAREDES ERIKA	ENFERMERIA
6	DURAND ILLANES ROXANA	ENFERMERIA
7	HUARCA MAMANI VIANNE	ENFERMERIA
8	VALENCIA TITO ANDRES	ESTOMATOLOGIA
9	SANCHEZ FIGUEROA AYLETT XIMENA	PSICOLOGIA
10	MENDOZA HUALLPA LOYDA REBECA	PSICOLOGIA

**OFICIO N° 398-2020-VRAC(COVID-19)- UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>E.P</b>
1	CORA BEJAR JENIFFER FIORELLA	DERECHO
2	FUENTES QUISPICHU PATRICIA PILAR	DERECHO
3	NIÑO DE GUZMAN RIOS MAHILI CICELY	DERECHO

4	RAMIREZ ZEVALLOS GONZALO	DERECHO
5	TOMASTO DELGADO ALESSANDRA VICTORIA	DERECHO
6	VILCA VILCA MAXIMO	DERECHO
7	CANAZA CONDE HARSCELIN	DERECHO
8	CCASANI TUNQUIPA MIGUEL ANGEL	DERECHO
9	CRUZ ORTEGA ALONDRA	DERECHO
10	GUIZADO RIVEROS FLOR GARDENIA	DERECHO
11	HANCCO FLORES HILARIO	DERECHO
12	SALAZAR GARCES LUIS DAVID	DERECHO
13	RODRIGUEZ PINTO RODRIGO	DERECHO
14	PAULLO DAVALOS RUTH MARIBEL	DERECHO

**OFICIO N° 402-2020-VRAC(COVID-19)- UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	COD.	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	014100710E	ESCALANTE NAHUAMEL ERICK JHORMAN	PSICOLOGIA
2	014200441F	DE OLIVEIRA RAMIREZ GLEYSIANNE	PSICOLOGIA
3	014200276E	YAURI TTITO STIVEN	ESTOMATOLOGIA
4	014100187K	AYQUIPA DAZA SUMAQ SONQO	ESTOMATOLOGIA
5	013200627C	SANCHEZ CONDORI RORY ANA EUNICE	PSICOLOGIA
6	015100387I	TINTA CONTO GABRIELA	PSICOLOGIA
7	008300643H	MENDOZA LLAMACCHIMA JUDITH	ESTOMATOLOGIA
8	012200409G	MANYA TACUSI MAGALY ASTRID	ESTOMATOLOGIA
9	014100135K	HUANCA GONGORA YULISA ABIGAIL	PSICOLOGIA
10	010100714D	ALARCON BAEZ RUTH MONICA	ENFERMERIA

**OFICIO N° 411-2020-VRAC(COVID-19)- UAC**

**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	ROMAN CALLA ARELI	PSICOLOGIA
2	DELGADO AGUIRRE GIULIAN GIULIANO	PSICOLOGIA
3	JIMENEZ VILLALBA GREY	ESTOMATOLOGIA
4	COLQUE LLAYQUI JENRRY WILBERT	ESTOMATOLOGIA
5	GUTIERREZ PIZARRO ELOY MAX	ESTOMATOLOGIA

**OFICIO N° 412-2020-VRAC(COVID-19)- UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	ANCCO AYMARA ANA MARIA	ENFERMERIA
2	LANDA CARLOTTO MELISSA MILAGROS	PSICOLOGIA
3	SANCHEZ HUAMAN RILDO ALEXANDER	ESTOMATOLOGIA
4	VILLALBA PUMA BRENDA MARGARETH	PSICOLOGIA
5	PARRILLO ZURITA MADELEYNE ADRIANA	ESTOMATOLOGIA
6	MOZO CHOQUEHUANCA JANET NAIDA	ESTOMATOLOGIA
7	HUAMANI ILLANES YENY JHOVANA	ESTOMATOLOGIA
8	QUISPE VALVERDE ARLHEY	ESTOMATOLOGIA

**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	ALENCASRE RAMOS LUZ ANGELY	PSICOLOGIA
2	LIVANO CORDOVA MELINA	PSICOLOGIA
3	ROMAN VALENZUELA NOHELI	OBSTETRICIA
4	TORRES SANCHEZ THELMA TERESA	ENFERMERIA
5	PAREJAS VALDIGLESIAS RONY MOISES	ESTOMATOLOGIA

**OFICIO N° 421-2020-VRAC(COVID-19)- UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
----	---------------------	-----

1	ZEBALLOS MORALES MARIELA VERIUSKA	PSICOLOGIA
2	MAMANI MACEDO OMAR RODRIGO	ADMINISTRACION

**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	RODRIGUEZ QUISPE LUZBELLA	PSICOLOGIA
2	YANQUIRIMACHI BARRANTES JULIO	INGENIERIA CIVIL

**OFICIO N° 422-2020-VRAC(COVID-19)- UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

1	ROJAS CCORIMANYA AXEL	ADMINISTRACION
2	CRUZ BUSTOS SAMUEL ALEXANDRO	ADMINISTRACION
3	DIAZ SEGOVIA JHOEL	ADMINISTRACION
4	PAUCCAR HANCCO PAOLO SANTIAGO	ADMINISTRACION
5	SOTO OSCCO JUNIOR FELIX	ADMINISTRACION
6	HUILLCA SALAS CHARO	ADMINISTRACION
7	LAYTEN PUMA INGRID ROCIO	ADMINISTRACION
8	YUPANQUI PONCE GAVI	ADMINISTRACION
9	ACUÑA SALAS KEVEN BRYAN	ADMINISTRACION
10	CAVERO ENCISO JEAN CARLOS	ADMINISTRACION
11	CONDORI CURO KAREN YESHICA	ADMINISTRACION
12	HUALLPA VARGAS ALEXANDER	ADMINISTRACION
13	LOAYZA BAIRO WENDY	ADMINISTRACION
14	MOREANO QUISPE KARLA VALERIA	ADMINISTRACION
15	NAVARRO HUAMANI MIGUEL ANGEL	ADMINISTRACION
16	QUISPE CALLO FLOR MILAGROS	ADMINISTRACION
17	SILVA FLOREZ RODRIGO SEBASTIAN	ADMINISTRACION
18	TORRES HUAMAN DAYANA CELESTE	ADMINISTRACION
19	VALENCIA ESTRADA JESUS DAVID	ADMINISTRACION
20	MOLLE MELGAREJO LUZ AMANDA	ADMINISTRACION
21	MERCADO MONTOYA BRENDA NOELIA	ADMINISTRACION
22	ORTIZ KCAÑA YANETT CINTIA	CONTABILIDAD

23	CAHUASCANCO CABRERA MAYUMI	CONTABILIDAD
24	ACUÑA SOTELO ENRIQUE ELIAS	CONTABILIDAD
25	MEZA UMERES LIZELY MARGOT	CONTABILIDAD
26	SULLCA CUTIRI JULIO CESAR	CONTABILIDAD
27	OQUENDO LUNA KRIS SOLELVI	CONTABILIDAD
28	MAMANI QUISPE IRMA YUVISA	CONTABILIDAD
29	ARELLANO ZAMORA YASON	CONTABILIDAD
30	CANTO CARHUAVILCA MARIANELA GLADYS	CONTABILIDAD
31	CARBAJAL CHACACANTA LIZ CRISBEL	CONTABILIDAD
32	CHECYA SAPILLADO LISBET REBECA	CONTABILIDAD
33	GARAY CARRASCO FLAVIA CECILIA	CONTABILIDAD
34	HANCCO ARONE KATIA MILAGROS	CONTABILIDAD
35	LLANO MAMANI NILDA	CONTABILIDAD
36	PEREZ OVIEDO MARIA ELENA	CONTABILIDAD
37	QUISPE MAMANI CLARA LUZ	CONTABILIDAD

### **OFICIO N° 424-2020-VRAC(COVID-19)- UAC**

#### **EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	SANCHEZ GAMBOA CESAR GEOFFREY	TURISMO
2	CAMERO HUAMAN LIZBETH	TURISMO
3	VELASCO ATAULLUCO JUAN PASTORISA	TURISMO

#### **DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:**

**1. Solicita Ratificación de Resolución N°040-2020-VRIN-UAC.  
OFICIO N° 675-2020-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica google meet, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 040-2020-VRIN-UAC de fecha 03 de noviembre de 2020, con la cual se modifica la Resolución N° 030-2019-VRIN-UAC y que ha sido ratificada por el Consejo Universitario con Resolución N° 585-CU-2019-UAC de fecha 02 de diciembre de 2019, por tanto MODIFICAR el citado acto administrativo en el extremo que corresponde al responsable e integrantes del proyecto de investigación de tesis de pregrado titulado: “Análisis de la capacidad de adherencia unidad mortero evaluada con morteros normalizados tipo P1, P2, NP sometidos a un proceso de retemplado a diferentes intervalos

de tiempo”, el cual DEBE DECIR:

Fondo Concursable	Línea de Investigación	Título	Objetivo	Monto asignado	Responsable	Integrantes
Proyecto de Investigación de Tesis pre grado.	Ingeniería e innovación tecnológica	"Análisis de la capacidad de adherencia unidad - mortero, evaluada con morteros normalizados tipo P1,P2,NP sometidos a un proceso de retemplado a diferentes intervalos de tiempo"	Determinar la capacidad de resistencia por adherencia unidad mortero cuando los morteros normalizados tipo P1, P2 y NP son sometidas a una proceso de retemplado a diferentes intervalos de tiempo.	S/4,829.00	<b>Edison Alan Alves Choque (docente)</b>	<b>Docente:</b> Simone Karim Sovero Ancheyta <b>Tesistas:</b> Yefri Apaza Villanueva Nidson Felix Alvarado Huamán

**2. Solicita Ratificación de Resolución N°038-2020-VRIN-UAC. OFICIO N° 674-2020-VRIN-UAC**

Evaluated and brought to a vote through the expression «approved» through a text message of the chat of the technological tool *Google meet*, it is agreed by unanimity to RATIFY the content of the Resolution N° 038-2020-VRIN-UAC of October 14, 2020, which modifies the resolution N° 019-2019-VRIN-UAC, for change of responsible of project of investigation titled "IMPLEMENTACIÓN DE FONDOS CONCURSABLES PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO", according to the following detail:

DICE:

GANADORES FONDOS CONCURSABLES PARA INVESTIGACIÓN 2019 - UAC						
Fondo Concursable	Línea de investigación	Título	Objetivo	Monto Asignado	Responsable	Integrantes
Proyectos de Investigación para Docentes.	Salud Integral y bienestar social en la calidad de vida de las personas	Velocidades de conducción nerviosa y su asociación con la edad, peso y talla en población clínicamente sana, naturales de una ciudad ubicada a gran altura, Cusco 2019.	Determinar los valores normales de las VCN y su asociación con la edad, talla y peso en personas clínicamente sanas naturales de una ciudad a gran altitud, Cusco 2019 – 2020	S/7,000.00	Carlos Alberto Pérez Alviz (Docente).	Charles Augusto Huamani Saldaña (Docente).

DEBE DECIR:

Fondo Concursable	Línea de investigación	Título	Objetivo	Monto Asignado	Responsable	Integrantes
-------------------	------------------------	--------	----------	----------------	-------------	-------------

Proyectos de Investigación para Docentes.	Salud Integral y bienestar social en la calidad de vida de las personas	Velocidades de conducción nerviosa y su asociación con la edad, peso y talla en población clínicamente sana, naturales de una ciudad ubicada a gran altura, Cusco 2019.	Determinar los valores normales de las VCN y su asociación con la edad, talla y peso en personas clínicamente sanas naturales de una ciudad a gran altitud, Cusco 2019 – 2020	S/7,000.00	Charles Augusto Huamani Saldaña (Docente).	Carlos Alberto Pérez Alviz (Docente).
---	---	---	---	------------	--	---------------------------------------

**3. Solicita modificatoria de la Res. N° 350-CU-2020-UAC respecto a la Escuela Profesional de Medicina Oficio N° 410-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.**

Evaluated and taken to a vote through the expression «approved» via message of text from the chat of the technological tool *Google meet*, it is agreed by unanimity to **MODIFICAR** the resolution N°350-CU-2020-UAC of date 05 of October of 2020, in the extreme that corresponds to the tutors of formation of the school of Human Medicine, having to replace the Mg. Miluzka Frisancho Camero for the Méd. Doris Valdez Gamarra, as detailed in the continuation:

ESCUELA PROFESIONAL	N° ESTUDIANTES MATRICULADOS 2020-II	COORDINADOR/A DEL PROGRAMA DE TUTORÍA DE LA ESCUELA PROFESIONAL	COORDINADOR DE EJERCICIO PRE PROFESIONAL PARA INSERCIÓN LABORAL	DOCENTES TUTORES DE FORMACION POR ESCUELA PROFESIONAL
2. Medicina Humana	1,153	2. Mg. JUDITH CLEMENTINA ZEBALLOS COCA (TP)	Mg. Med. WALTER JUSTO VIGNATTI VALENCIA (TP)	4. Mg. CARLOS ALBERTO VIRTO CONCHA (TP) 5. Med. DORIS VALDEZ GAMARRA (TP) 6. Mg. ÉRIKA PÉREZ VELEZ (TP)

**4. Solicita modificatoria de la Res. N° 299-CU-2020-UAC (cambio de docente capacitador Pedagógico del Departamento Académico de Economía) Oficio N° 416-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.**

Evaluated and taken to a vote through the expression «approved» via message of text from the chat of the technological tool *Google meet*, it is agreed by unanimity to **MODIFICAR** the Resolution N° 299-CU-2020-UAC of date 04 of September of 2020, in the following form:

**DICE:**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		
INSTRUCTORES DE EDUCACIÓN	DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS	CAPACITADORES TÉCNICOS Y PEDAGÓGICOS DEL

VIRTUAL Y A DISTANCIA		AULA VIRTUAL
Ing. MARÍA YORNET CUBA DEL CASTILLO DDA (Dpto. Acad. Ing. de Sistemas)	1. ADMINISTRACIÓN (Administración de Negocios Internacionales, Marketing y Finanzas)	1. Lic. MARIA DEL CARMEN LEON CASAFRANCA 2. Mg. Lic. ALEJANDRO VLADIMIR DELGADO CAMACHO
	2. CONTABILIDAD	3. Mg. CPC. ABEL TRESIERRA PANTIGOZO
	3. ECONOMÍA	4. Mg. Econ. MARLENY DEL PINO DURAN

**DEBE DECIR:**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		
INSTRUCTORES DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA	DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS	CAPACITADORES TÉCNICOS Y PEDAGÓGICOS DEL AULA VIRTUAL
Ing. MARÍA YORNET CUBA DEL CASTILLO DDA (Dpto. Acad. Ing. de Sistemas)	4. ADMINISTRACIÓN (Administración de Negocios Internacionales, Marketing y Finanzas)	1. Lic. MARIA DEL CARMEN LEON CASAFRANCA 2. Mg. Lic. ALEJANDRO VLADIMIR DELGADO CAMACHO
	5. CONTABILIDAD	3. Mg. CPC. ABEL TRESIERRA PANTIGOZO
	6. ECONOMÍA	4. Mg. KUKULY NEMESIA BACA ARRIOLA

Quedando inalterable en todos sus demás extremos la Resolución N° 299-CU-2020-UAC.

**5. ELEVA PROPUESTA DE EXONERACIÓN DE PAGO DE ADMISIÓN PREFERENTE 2021-I EN FILIALES – UAC OFICIO N° 156-2020-VRAD-COVID-19-UAC**

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario, se acordó DERIVAR VRAC con copia al VRAD para su conocimiento y evaluación.

**6. Solicito aprobación de los trámites y certificados digitales en línea. Oficio N° 211-2020-DTI-UAC**

Evaluated and taken to a vote, through the expression “approved” through a text message of the chat of the technological tool google meet, it is agreed by unanimity to APPROVE with efficacy anticipated on 03 of November of 2020, the procedures and digital certificates in line of the Universidad Andina del Cusco, which are detailed as follows:

PARA PRE GRADO:

1. Constancia de Promedio Ponderado Acumulado (del Egresado)
2. Constancia de Promedio Ponderado Acumulado (de Estudiante)
3. Constancia de Promedio Ponderado Acumulado (Promocional)
4. Constancia de Mérito Académico del Egresado
5. Constancia de Mérito Académico del Estudiante
6. Constancia de Orden de Mérito del Estudiante
7. Constancia de Orden de Mérito Promocional
8. Constancia de Orden de Mérito del Egresado

9. Constancia de Orden de Mérito para Serums
10. Constancia de Mérito Académico Promocional
11. Constancia de Mérito Académico para Residentado
12. Constancia de Mérito Académico para Serums

PARA POSGRADO:

1. Certificado de Estudios
2. Constancia de Nivel Académico
3. Constancia de Estudios
4. Constancia de Egresante
5. Constancia de Ciclo de Ingreso
6. Constancia de Egresado
7. Constancia de Asignaturas Matriculadas
8. Constancia de Créditos Acumulados
9. Constancia de Promedio Ponderado Acumulado (del Egresado)
10. Constancia de Promedio Ponderado Acumulado (del Estudiante)
11. Constancia de Promedio Ponderado Acumulado (Promocional)
12. Constancia de Orden de Mérito del Estudiante
13. Constancia de Orden de Mérito Promocional
14. Constancia de Orden de Mérito del Egresado
15. Constancia de Mérito Académico del Egresado
16. Constancia de Mérito Académico del Estudiante
17. Constancia de Mérito Académico Promocional
18. Constancia de Primera Matrícula
19. Constancia Especial de Matrícula
20. Ficha de Seguimiento

PARA SEGUNDAS ESPECIALIDADES:

1. Certificado de Estudios
2. Constancia de Nivel Académico
3. Constancia de Estudios
4. Constancia de Egresante
5. Constancia de Ciclo de Ingreso
6. Constancia de Egresado
7. Constancia de Asignaturas Matriculadas
8. Constancia de Créditos Acumulados
9. Constancia de Promedio Ponderado Acumulado (del Egresado)
10. Constancia de Promedio Ponderado Acumulado (del Estudiante)
11. Constancia de Promedio Ponderado Acumulado (Promocional)
12. Constancia de Orden de Mérito del Estudiante
13. Constancia de Orden de Mérito Promocional
14. Constancia de Orden de Mérito del Egresado
15. Constancia de Mérito Académico del Egresado
16. Constancia de Mérito Académico del Estudiante

17. Constancia de Mérito Académico Promocional
18. Constancia de Primera Matrícula
19. Constancia Especial de Matrícula
20. Ficha de Seguimiento

En ese orden de cosas el Rector y la Vicerrectora Académica en uso de sus atribuciones de Rectora (e) dan cuenta de las RESOLUCIONES RECTORALES emitidas, las mismas que cuentan con la aprobación del pleno del Consejo Universitario y que a continuación se detallan:

**RESOLUCIÓN N° 294-R-2020-UAC:** CONFORMAN LA COMISIÓN DE LANZAMIENTO DE LA NUEVA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

**RESOLUCIÓN N° 295-R-2020-UAC:** INCORPORAR A LA MG. HERMINIA CALLO SÁNCHEZ EN CALIDAD DE CO-PRESIDENTA Y AL DR. ROMÁN HUGO MEDINA TAPIA COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LA MEMORIA DE GESTIÓN

**RESOLUCIÓN N° 299A-R-2020-UAC:** “ENCARGA LAS FUNCIONES DEL DESPACHO RECTORAL A LA DRA. DAISY IRENE NÚÑEZ DEL PRADO BÉJAR, VICERRECTORA ACADÉMICA, A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2020 HASTA LA CULMINACIÓN DE LA LICENCIA POR SALUD DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DR. EMETERIO MENDOZA BOLÍVAR”.

**RESOLUCIÓN N° 313-R-2020-UAC :** ENCARGA CON EFICACIA ANTICIPADA AL 01 DE OCTUBRE DE 2020 Y HASTA EL TÉRMINO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II, LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL DESARROLLO FORMATIVO (ARTE Y CULTURA) DE DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, AL DOCENTE CONTRATADO MG. GONZALO VALDERRAMA ESCALANTE”

**RESOLUCIÓN N° 314-R-2020-UAC:** APRUEBAN CALENDARIO DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO PARA EL AÑO 2021 CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES ACADEMICOS 2021-I, 2021-II y 2021-III.

**RESOLUCIÓN N° 319-R-2020-UAC:** DEJA SIN EFECTO LA MODALIDAD DE TITULACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJO ACADÉMICO, Y MODIFICAR EL ART. 13 DEL REGLAMENTO MARCO PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DEBIENDO EXCLUIR EL NUMERAL 3 DEL MENCIONADO ARTÍCULO Y MODIFICAR EL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UAC ART 10, NUMERAL 2, INC. D

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 19:20 horas del cual doy fe.

APROBACIÓN DE ACTA DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020  
HERMINIA CALLO SANCHEZ DE MASIAS

10:59

Aprobado

DAISY IRENE NUÑEZ DEL PRADO BEJAR DE MURILLO

10:59

suscribo

JOSE DANIEL PALIZA PEREZ

10:59

Aprobado

ANTONIO FREDY VENGOA ZUÑIGA

10:59

aprobado

MANUEL MARCO FERNANDEZ GARCIA

10:59

Apruebo

JUAN CARLOS VALENCIA MARTINEZ

10:59

suscribo el acta

DI-YANIRA BRAVO GONZALES

10:59

Suscribo el acta

RICARDO FERNANDEZ LORENZO

10:59

SUSCRIBO

ANA ELIZABETH AGUIRRE ABARCA

10:59

Aprobado

MARIA ANTONIETA OLIVARES TORRE

10:59

Suscribo el acta

ANA ELIZABETH AGUIRRE ABARCA

11:00

Suscribo el acta

HERMINIA CALLO SANCHEZ DE MASIAS

11:00

Suscribo el acta

JOSE DANIEL PALIZA PEREZ

11:00

Suscribo el acta

MANUEL MARCO FERNANDEZ GARCIA

11:00

Suscribo acta

EMETERIO MENDOZA BOLIVAR

11:00

suscribo el acta

FORTUNATO ENDARA MAMANI

11:00

Suscribo el acta

ANTONIO FREDY VENGOA ZUÑIGA

11:01

suscribo acta

JOSE HILDEBRANDO DIAZ TORRES

11:01

Doy fe de la suscripción del acta.